



# Inmigración: Conozca sus derechos

- Tiene derecho a guardar silencio.
- No tiene que responder preguntas.
- Puede decir: "Deseo guardar silencio".
- No abra la puerta.
- Para entrar en su hogar, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. (ICE) debe tener una orden firmada por un juez.
- Puede decir: "No les doy permiso para entrar en mi hogar".
- Tiene derecho a hablar con un abogado. Puede decir: "Necesito hablar con mi abogado".
- No firme nada antes de hablar con un abogado.

## LÍNEA DIRECTA DE ACILEP

**ACILEP verifica y confirma la actividad de ICE y comparte actualizaciones con la comunidad.**

(510) 241-4011

Lunes a domingo, de 6 a. m. a 6 p. m.

## APRENDA MÁS Y CONÉCTESE

El Comité de Responsabilidad y Recursos del Refugio Seguro de Paden (P-SHARC, por sus siglas en inglés) es un comité impulsado por padres y cuidadores para proteger y apoyar a las familias inmigrantes en la Escuela Primaria Paden y en nuestra comunidad local. Para obtener más información sobre P-SHARC y acceder a más recursos, visite [www.psharc.org](http://www.psharc.org).

### SI VE A ICE:

Llame a la línea de respuesta rápida de la **Alameda County Immigration Legal Education Partnership (ACILEP)**.

Utilice **SALUTE** al llamar a la línea directa:

**Size/Strength** (Tamaño/Fuerza:

¿Cuántos oficiales hay?

¿Cuántos vehículos?)

**Actions/Activity** (Acciones/Actividad:

¿Qué están haciendo?)

**Location** (Ubicación: ¿Dónde están?)

**Uniform** (Uniforme: ¿Qué llevan puesto?)

**Time/Date** (Hora/Fecha)

**Equipment** (Equipo: ¿Tienen bastones, armas o chalecos?)

